



OFICIO N° 63917
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2024

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las responsabilidades que corresponden a la distribuidora C.G.E., respecto a todas las problemáticas que ha generado a la veintena de familias del "Callejón la Esperanza" en el sector del Rincón de Morales, de la comuna de Teno, referida a las variaciones bruscas de tensión y bajo voltaje eléctrico, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 18C49F8E225D2772



VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2024

Señor:
RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se oficie a:

Don Andrés Herrera Troncoso, Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, con el objetivo de informar y solicitar lo siguiente:

El Diputado que suscribe informa a Usted respecto a una problemática de bruscas variaciones de tensión eléctrica que afectan a los vecinos residentes en el sector rural de **“Callejón La Esperanza”**, ruta **J-430**, localidad de **Rincón de Morales**, comuna de Teno, provincia de Curicó, en la región del Maule, y que cuentan con una conexión eléctrica del distribuidor **“Compañía General de Electricidad”** (C.G.E.).

Dichos vecinos, que suman una veintena de familias, desde 2020 a la fecha, a través de diversas solicitudes remitidas por carta a C.G.E. y la S.E.C., han informado de una problemática de variaciones bruscas de tensión y bajo voltaje eléctrico, solicitando fiscalizaciones y obteniendo reiteradas respuestas de la S.E.C. que instruye a la distribuidora C.G.E. a mejorar el equipamiento instalado en el lugar, conforme a las “normas técnicas de calidad de servicio para sistemas de distribución”.

Aunque cuentan con un transformador instalado en el sector, sufren constantes bajas de tensión entre: 110 y 180 voltios, que han medido con aparatos y luego reportado en cartas dirigidas a C.G.E. y S.E.C., respectivamente.

Las solicitudes realizadas a la S.E.C. por los vecinos afectados, y sus respectivas respuestas oficiadas, cuyas copias hemos tenido a la vista (último oficio ordinario de la S.E.C. fechado el 28 de febrero de 2022), se suman a que nuestro gabinete ha constatado en terreno la problemática en una reciente visita, y ello nos permite diagnosticar que hoy el problema sigue presente y sin solución, con variaciones de tensión y bajo voltaje de manera evidente. Sin embargo, la empresa C.G.E. luego de 4 años, no ha normalizado los niveles de tensión, siendo esta, frecuentemente baja.



Esta larga espera ha impulsado a los vecinos de “Callejón La Esperanza” a buscar alternativas para disponer de electricidad, porque no pueden iluminarse adecuadamente, sobre todo en las noches, ni poder ocupar a diario máquinas para trabajar, utilizar sus electrodomésticos correctamente, teniendo además problemas graves con bombas y sistemas de riego dado que el sector es agrícola, generando desperfectos en todos aquellos aparatos, y con las lamentables consecuencias para la vida cotidiana de aquellos vecinos, que hoy solicitan una solución urgente.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted, tenga a bien informar respecto a las responsabilidades que tiene la distribuidora C.G.E., respecto a todas las problemáticas que ha generado a la veintena de familias de “Callejón la Esperanza” en Rincón de Morales, Teno. En relación con la mala calidad del servicio, los problemas en el uso de electrodomésticos y maquinarias que no han logrado utilizar óptimamente durante al menos 4 años a la fecha.

Así mismo, solicito que pueda disponer de una fiscalización en terreno, dentro de las facultades que la normativa vigente le confiera, para constatar la problemática de bajo voltaje y bruscos cambios de tensión, y verificar si las mejoras en la calidad del servicio se han materializado o no, conforme a lo instruido latamente por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y las reiteradas solicitudes realizadas por los vecinos del lugar a la empresa distribuidora C.G.E.

Se despide atentamente,



JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

*Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl*



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.











